

**AVISO A LOS ACCIONISTAS QUE INFORMA A QUÉ ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EL DERECHO A
OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO
LATAM AIRLINES GROUP S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0306 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1987**

EMISION DE ACCIONES DE PAGO

(a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de agosto de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 19 de agosto de 2016 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$613.164.240 mediante la emisión de 61.316.424 de acciones de pago de una única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 62.588 N° 33.796 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 24 de agosto de 2016, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.541 de fecha 24 de agosto de 2016.

(b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 11 de noviembre de 2016, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.048, la emisión de 61.316.424 acciones de pago, de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de US\$613.164.240, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de las acciones es de 3 años a contar del 18 de agosto de 2016.

(c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones serán destinados a fortalecer la posición financiera de la sociedad. Hasta un 50% de los mismos se destinarán a la reducción de pasivos financieros, tales como deudas de corto plazo y líneas de crédito, sean éstas de corto o largo plazo; mientras que el resto de los fondos se destinarán a aumentar la posición de liquidez de la sociedad.

(d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,112392106 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 18 de noviembre de 2016.

Las acciones serán ofrecidas al precio de US\$10 por acción. Las acciones deberán ser pagadas al contado en el acto de su suscripción, en dólares de los Estados Unidos de América, ya sea en efectivo o mediante transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata; o bien en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio "dólar observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha del respectivo pago, ya sea en efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el Diario "La Tercera" de Santiago el día 24 de noviembre de 2016.

(e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 24 de noviembre de 2016 y el 23 de diciembre de 2016, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

(f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra (e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Huérfanos 770, piso 22, ciudad y comuna de Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

(g) Las acciones no suscritas por los accionistas o cesionarios de éstos en el ejercicio de su opción preferente o aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados total o parcialmente, y las que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas a los accionistas y/o a terceros, y particularmente, en este caso, a Qatar Airways, en la oportunidad que el directorio estime pertinente, el que está ampliamente facultado para determinar los procedimientos para ello, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y la normativa impartida al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los grupos Cueto, Amaro, Eblen y Bethia --que en conjunto representan el 49,72% de las acciones de la sociedad-- cederán sus derechos preferentes de suscripción a Qatar Airways a un valor nominal, obligándose Qatar Airways a suscribir y pagar las acciones correspondientes a los derechos cedidos, al precio de suscripción indicado en la letra (d) anterior.

(h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores durante los últimos doce meses:

Mes	N° Acciones Transadas	Monto Transado (\$)	Precio Promedio (\$)
Noviembre de 2015	10.737.927	42.443.673.585	3.952,69
Diciembre de 2015	6.961.895	25.612.204.508	3.678,91
Enero de 2016	8.782.541	31.141.412.654	3.545,83
Febrero de 2016	9.414.847	37.012.379.499	3.931,28
Marzo de 2016	13.377.803	59.940.283.185	4.480,58
Abril de 2016	7.209.595	34.139.855.891	4.735,34
Mayo de 2016	9.530.230	42.730.903.386	4.483,72
Junio de 2016	9.015.099	38.862.985.362	4.310,88
Julio de 2016	15.673.190	83.459.891.059	5.325,01
Agosto de 2016	7.833.587	44.025.984.097	5.620,16
Septiembre de 2016	41.899.718	229.695.016.598	5.482,02
Octubre de 2016	9.686.421	58.284.893.050	6.017,18

(i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle: (a) en Primera Clase Nivel 2 por la clasificadora de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en Primera Clase Nivel 3 (cl) por la clasificadora de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

**GERENTE GENERAL
LATAM Airlines Group S.A.**